

ASIGNATURA TRABAJO FIN DE MÁSTER

Código	361903
Titulación	MÁSTER EN ABOGACÍA
Duración	SIN DURACIÓN
Tipo	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	NO
Movilidad Internacional	NO
Estudiante Visitante Nacional	NO
ECTS	6,00
Departamento	C106 - DERECHO PUBLICO

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

No se oferta para movilidad.

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1	Con esta materia el alumnado adquirirá destreza y preparación para el ejercicio práctico de las profesiones de Abogado y Procurador

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS1 - Competencia en la contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS2 - Competencia en la utilización sostenible de recursos y en la prevención de impactos negativos sobre el medio natural y social.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS3 - Competencia en la participación en procesos comunitarios que promuevan la sostenibilidad.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	SOS4 - Competencia en la aplicación de principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.

TEMARIO

Temario	Descripción
En el trabajo de fin de máster el alumnado deberá redactar un informe o resolver un caso práctico.	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Evaluación TFM	Defensa y exposición ante Comisión Evaluadora	100 %

Criterios de evaluación

El trabajo será valorado teniendo en cuenta tanto la forma como el fondo del escrito y la defensa oral que haga del mismo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
11 Actividades formativas de tutorías	10,00	Tutorización del trabajo
13 Otras actividades	140,00	Elaboración del trabajo fin de máster.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.